

ESTADISTICA.

En el año que ha trascurrido desde la presentacion al Congreso de la Union de la última Memoria de esta Secretaría, los trabajos estadísticos sobre los ramos que tiene á su cargo han continuado con la eficacia que demanda un asunto tan importante, aunque con la lentitud en los resultados propia de un trabajo para el cual hay que tener á la vista datos emanados de multitud de autoridades, y oficinas distintas y lejanas algunas.

Aprovechando la experiencia adquirida en el tiempo en que se ha estado trabajando en el ramo de estadística, observando las dificultades que se ofrecen para presentar en tal ó cual forma un trabajo dado, excogitando el modo de vencer esas dificultades, estudiando la mayor importancia de unos datos respecto de otros, y perfeccionando en fin los métodos que se podian adoptar como de fácil ejecucion, se ha llegado á formar definitivamente el plan general para los trabajos estadísticos del Ministerio de Gobernacion.

Habria yo deseado adjuntar á esta Memoria dicho plan como uno de los documentos anexos á ella; pero sus dimensiones son tales y los documentos que forzosamente deben acompañarlo tan numerosos, que el que tiene la honra de producir este informe á la Cámara cree que debe hacerse de estas piezas una publicacion especial.

Entre esos documentos debe contarse el *Atlas general*

de la division territorial, cuyo trabajo está casi concluido, faltando solamente los datos relativos á los Estados de Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Baja-California. Este trabajo es importantísimo, pues ademas de presentar la division de cada Estado en el orden político y municipal, contiene el índice alfabético de todas las poblaciones de la República, desde las de primer orden hasta las rancherías mas insignificantes, con expresion del número de sus habitantes, distincion de sexos, razas é idiomas indígenas que se hablan en los respectivos lugares. Este trabajo, que tal vez muy pronto verá la luz pública, constituirá el verdadero diccionario geográfico del país.

Respecto de los datos relativos á registro civil, ó lo que es lo mismo, al movimiento general de la poblacion de toda la República, si bien cada dia se regulariza mas y mas el envío de ellos á esta Secretaría, todavía no puede decirse que vengan completos y con la oportunidad debida de todos los Estados, sin embargo de que algunos de estos cumplen fielmente con la remision mensual que se les tiene recomendada.

El Ministerio de Gobernacion continuará activando estos trabajos de estadística, que deben ser la base de todo buen sistema administrativo.

CONCLUSION.

He concluido de informar, Ciudadanos Diputados, sobre el estado de los ramos que tiene á su cargo la Secretaría de Gobernacion.

El sétimo Congreso Constitucional, acaba de ver que el Gobierno procura en todo el estricto cumplimiento de la ley, y á la vez fomenta cuanto tiende al progreso intelectual y á la mejora de la condicion social de los pueblos. Para continuar esta obra de reconstruccion, cuenta el Ejecutivo de la Union, como una condicion indispensable de buen éxito, con que México continuará disfrutando de la paz que ahora goza, marchando como hasta aquí, en el camino inflexible de sus instituciones democráticas y asegurando á la vez su progreso y su libertad.

Secretaría de Estado y del despacho de Gobernacion.
México, Setiembre 30 de 1874.

CAYETANO GOMEZ Y PEREZ,

Oñcial mayor
encargado del Ministerio de Gobernacion.

Al Congreso de la Union.

Presente.